

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**34209** BARCELONA

Edicto de declaración de concurso

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente Edicto al objeto de dar publicidad al Auto de Declaración de Concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 402/2014, Sección D.

NIG.- 08019 - 47 - 1 - 2014 - 8003257.

Fecha del auto de declaración.- 30/6/14.

Clase de concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada.- Tedapan, S.L., con domicilio en Barcelona C/ Finestrelles, n.º 2, con CIF n.º B61620860.

Administradores concursales.- D. Víctor Marroquin Sagales, como Abogado.

Dirección postal.- C/ Bori i Fontesta, n.º 6, 5.º, 08021 en Barcelona.

Dirección electrónica.- concursal@bufetemarroquin.com.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través, de la dirección postal o electrónica antes señaladas y en la forma establecida en el artículo 85 de la Ley Concursal, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Barcelona, 7 de julio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140048738-1